

Área que clasifica.- Dirección General de Vida Silvestre.

Identificación del documento.- Versión pública del presente certificado de reexportación de ejemplares, partes y derivados de la vida silvestre, cuyo número de identificación se encuentra en el encabezado de la misma.

Partes clasificadas.- Domicilio, correo y teléfono del titular de la autorización y de su destinatario.

Fundamento Legal.- La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Razones.- Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

Firma del titular.- Lic. José Luis Funes Izaguirre.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'JL Funes Izaguirre', written over a set of horizontal lines.

Fecha y número del acta de la sesión del Comité donde se aprobó la versión pública.- Resolución 01/2017 en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017:



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



CONVENCIÓN SOBRE EL
COMERCIO INTERNACIONAL
DE ESPECIES AMENAZADAS
DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES

Hoja	De
1	1
1. CERTIFICADO CITES ORIGINAL No.	
MX 8 2 7 9 8	
2. Válido hasta	
29-dic-16	
☐	IMPORTACIÓN
☐	EXPORTACIÓN
☒	REEXPORTACIÓN
☐	OTROS

3. DESTINATARIO (NOMBRE Y DIRECCIÓN)		4. TITULAR (NOMBRE Y DIRECCIÓN, PAÍS)				
ROD PATRICK		PRODUCTORA CENTRO CALZA, S.A. DE C.V. BLVD. TIMOTEO LOZANO No. 408-A COL. LAS MARGARITAS LEÓN, GTO. 37468 - MÉXICO				
3a. País de destino		6. NOMBRE, DIRECCIÓN Y PAÍS DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA				
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA		SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE EJÉRCITO NACIONAL No. 223 COL. ANÁHUAC DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO C.P. 11320 - MÉXICO, D.F.				
5. Condiciones especiales						
5a. Objetivo de la transacción		5b. Estampilla de seguridad No.				
COMERCIAL (T)						
7/8 Nombre común y nombre científico (género y especie) del animal o planta		9. Descripción parte o derivado, marcas o números de identificación (edad/sexo, vivos)		10. Apéndice y Procedencia	11. Cantidad: número de especímenes y/o peso neto (kg.)	11a. Total exportado / Cupo
1		CAIMAN		BOTA	14	
Caiman crocodilus fuscus				II C	PARES	
12. País de origen*	Permiso No.	Fecha	12a. País de la última reexportación	No. de certificado	Fecha	12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***
COLOMBIA	CO37571	27-feb-14	COLOMBIA	CO37571	27-feb-14	
2		CAIMAN		BOTA	12	
Caiman crocodilus fuscus				II C	PARES	
12. País de origen*	Permiso No.	Fecha	12a. País de la última reexportación	No. de certificado	Fecha	12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***
COLOMBIA	CO39331	07-may-15	COLOMBIA	CO39331	07-may-15	
3		XXXXXXXXXX		xxx	xxx	
12. País de origen*	Permiso No.	Fecha	12a. País de la última reexportación	No. de certificado	Fecha	12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***
4						
12. País de origen*	Permiso No.	Fecha	12a. País de la última reexportación	No. de certificado	Fecha	12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***
5						
12. País de origen*	Permiso No.	Fecha	12a. País de la última reexportación	No. de certificado	Fecha	12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***
* Indicar el país en el cual los especímenes fueron capturados o recolectados en la naturaleza, nacidos o criados en cautividad o reproducidos artificialmente (sólo en caso de Reexportación).						
** Solamente para los especímenes del Apéndice I nacidos y criados en cautividad con fines comerciales.						
*** Para los especímenes pre-Convención.						
13. Este Certificado es emitido por la Autoridad Administrativa CITES México.						
DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE		EL SUBDIRECTOR DE COMERCIO NACIONAL INTERNACIONAL Y OTROS APROVECHAMIENTOS MIGUEL ÁNGEL COBIAN GAVIÑO				
México, D.F.	29-jun-16	FIRMA		ESTAMPILLA CITES		
LUGAR	FECHA	FIRMA		SELO OFICIAL		
14. Aprobación de la: REEXPORTACION DEFINITIVA		15. Conocimiento de embarque/carta de porte aéreo.				
Verificar		FIRMA				
Certificar		SELO Y CARGO OFICIAL				
1		FIRMA				
2		SELO Y CARGO OFICIAL				
3		FIRMA				
4		SELO Y CARGO OFICIAL				
5		FIRMA				
6		SELO Y CARGO OFICIAL				
7		FIRMA				
8		SELO Y CARGO OFICIAL				
9		FIRMA				
10		SELO Y CARGO OFICIAL				
11		FIRMA				
12		SELO Y CARGO OFICIAL				
13		FIRMA				
14		SELO Y CARGO OFICIAL				
15		FIRMA				
16		SELO Y CARGO OFICIAL				
17		FIRMA				
18		SELO Y CARGO OFICIAL				
19		FIRMA				
20		SELO Y CARGO OFICIAL				
21		FIRMA				
22		SELO Y CARGO OFICIAL				
23		FIRMA				
24		SELO Y CARGO OFICIAL				
25		FIRMA				
26		SELO Y CARGO OFICIAL				
27		FIRMA				
28		SELO Y CARGO OFICIAL				
29		FIRMA				
30		SELO Y CARGO OFICIAL				
31		FIRMA				
32		SELO Y CARGO OFICIAL				
33		FIRMA				
34		SELO Y CARGO OFICIAL				
35		FIRMA				
36		SELO Y CARGO OFICIAL				
37		FIRMA				
38		SELO Y CARGO OFICIAL				
39		FIRMA				
40		SELO Y CARGO OFICIAL				
41		FIRMA				
42		SELO Y CARGO OFICIAL				
43		FIRMA				
44		SELO Y CARGO OFICIAL				
45		FIRMA				
46		SELO Y CARGO OFICIAL				
47		FIRMA				
48		SELO Y CARGO OFICIAL				
49		FIRMA				
50		SELO Y CARGO OFICIAL				
51		FIRMA				
52		SELO Y CARGO OFICIAL				
53		FIRMA				
54		SELO Y CARGO OFICIAL				
55		FIRMA				
56		SELO Y CARGO OFICIAL				
57		FIRMA				
58		SELO Y CARGO OFICIAL				
59		FIRMA				
60		SELO Y CARGO OFICIAL				
61		FIRMA				
62		SELO Y CARGO OFICIAL				
63		FIRMA				
64		SELO Y CARGO OFICIAL				
65		FIRMA				
66		SELO Y CARGO OFICIAL				
67		FIRMA				
68		SELO Y CARGO OFICIAL				
69		FIRMA				
70		SELO Y CARGO OFICIAL				
71		FIRMA				
72		SELO Y CARGO OFICIAL				
73		FIRMA				
74		SELO Y CARGO OFICIAL				
75		FIRMA				
76		SELO Y CARGO OFICIAL				
77		FIRMA				
78		SELO Y CARGO OFICIAL				
79		FIRMA				
80		SELO Y CARGO OFICIAL				
81		FIRMA				
82		SELO Y CARGO OFICIAL				
83		FIRMA				
84		SELO Y CARGO OFICIAL				
85		FIRMA				
86		SELO Y CARGO OFICIAL				
87		FIRMA				
88		SELO Y CARGO OFICIAL				
89		FIRMA				
90		SELO Y CARGO OFICIAL				
91		FIRMA				
92		SELO Y CARGO OFICIAL				
93		FIRMA				
94		SELO Y CARGO OFICIAL				
95		FIRMA				
96		SELO Y CARGO OFICIAL				
97		FIRMA				
98		SELO Y CARGO OFICIAL				
99		FIRMA				
100		SELO Y CARGO OFICIAL				

(CONDICIONES AL REVERSO)

CERTIFICADO CITES No. 8 2 7 9 8

Estimado Usuario a efecto de proporcionarle un mejor servicio en la realización de su movimiento transfronterizo autorizado por esta Secretaría, se le sugiere que preferentemente utilice las aduanas siguientes:

Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.	Aeropuerto Internacional General Ignacio Pesqueira García,	Cancún, Quintana Roo.
Ciudad Hidalgo, Chiapas	Hermosillo, Sonora.	
Ciudad Juárez Chihuahua	Colombia, Nuevo León	Ensenada, Baja California.
Estación Sánchez, Nuevo Laredo, Tamaulipas	Guadalajara, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	Lázaro Cárdenas, Michoacán.
Manzanillo, Colima.	Matamoros, Tamaulipas.	Nogales, Sonora.
Nuevo Laredo, Tamaulipas.	Progreso, Yucatán.	Puerto Morelos, Benito Juárez, Quintana Roo.
Silao, Guanajuato.	Tijuana, Baja California.	Veracruz, Veracruz

CONDICIONES

Una vez realizado el movimiento transfronterizo, deberá dar aviso mediante el formato publicado en el Diario Oficial de la Federación (15-Abril-2011) y al trámite con clave No. SEMARNAT-08-053 "Aviso una vez realizada la Importación, Exportación o Reexportación sujetas a permiso o Certificado CITES" y entregar a la Secretaría en un plazo no mayor a diez días hábiles, la siguiente documentación:

A.- Importación.

- Original del permiso o certificado CITES de exportación o reexportación, debidamente verificado por las autoridades del país de procedencia.
- Copia simple del permiso CITES de importación mexicano, en el que conste la verificación efectuada por la PROFEPA.
- Copia simple del documento donde conste la verificación sanitaria realizada por las autoridades competentes, en su caso.

B.- Exportación o Reexportación.

- Copia simple del permiso o certificado CITES de exportación o reexportación mexicano, en el que conste la verificación efectuada por la PROFEPA.

Este permiso o certificado no lo exime del cumplimiento de otras disposiciones técnico – administrativas y de sanidad exigidas por otras autoridades competentes en la materia, sean Federales, Estatales y Municipales.